

Clasificación social entre hablantes de lengua Chibcha

François Correa R.
Departamento de Antropología
Universidad Nacional de Colombia

Presentación

Los principios organizativos del "matrimonio de primos cruzados" parecieron haber orientado, desde tiempos prehispánicos, las relaciones sociales de muchas de las sociedades nativas del país. Las bases del sistema se hallan extensamente difundidas entre los más de sesenta grupos indígenas del oriente colombiano y progresivamente aparece más clara su virtual profundidad histórica entre indígenas del Norte de los Andes como se discutirá en éste artículo.

El análisis comparativo con otros hablantes de lenguas Chibcha nos parece un camino complementario de aproximación para el esclarecimiento de los fundamentos de la organización social de los muisca, de cara a la lectura que conduce a equívocos informes de las crónicas y documentos de archivo de los primeros siglos de la Conquista y colonia. Partiendo de la demostración etnológica de la proximidad

cultural de los kogi y u'wa (Correa, 1996b), en éste texto analizaré sus vocabularios de parentesco y la relación con el de los primeros, con la incertidumbre que dichas formas de clasificación social nos permitan acercarnos a la realización de las relaciones sociales o, por lo menos, a sus construcciones categoriales. El análisis demostrará cómo no obstante la distancia histórica entre unos y otros pero, sobre todo, el impacto de la sociedad occidental, son observables principios similares en sus formas de clasificación social.

Aunque fue la evidente relación lingüística la que promovió el análisis comparativo, y sus expresiones verbales han sido ponderadas por los textos en que se basa éste análisis (Reichel-Dolmatoff, 1985; Osborn, 1995; Correa, 1995), he de insistir que el interés son las clasificaciones categoriales. Partiendo de las bases analíticas para el sistema terminológico Dravidico (Dumont, 1975; Trautman, 1981; Viveiros de Castro, 1993), concentraré la atención en los principios de oposición generados por la distinción generacional y la edad relativa, la oposición por consanguinidad y afinidad y el papel del género en la vinculación de categorías, su transformación, y el colapso terminológico de distintas generaciones como expresión de unidades sociales más inclusivas.

Fusión en las Generaciones Extremas (+2, -2)

Entre los muisca en las generaciones extremas los términos aparecen fusionados y sólo distinguidos por el género en la segunda ascendente (*caca, guaxica*), que no se realiza en la segunda generación descendente (*chune*). Similar es la situación entre los kogi quienes diferencian el género en la ascendente (*báma/saxa*) y no lo hacen en la descendente (*túkua*). Pero entre los u'wa al tiempo que el vocabulario fusiona las generaciones extremas, en ellas distingue los parientes por el género en la segunda ascendente (*kota, kaka*) y en la descendente (*wina/utura*).

Oposición en las Generaciones Intermedias (+1, -1)

Entre los muisca se distinguen los parientes patrilaterales: padre,¹ hermano del padre y hermana del padre (*paba, paba, y paba fucha*),

¹ Ocasionalmente utilizaré nomencladores para las glosas españolas que el lector puede consultar en el encabezado del Anexo.

de los matrilaterales: madre, hermana de la madre y hermano de la madre (*guaia, zuaia y zuecha*). En la primera generación descendente la terminología bifurca los hijos del hermano (*chuta*) de los de la hermana (*guabxie*) para quienes emplea un sólo término sin distinción de género.

Entre los u'wa en la primera generación ascendente el padre y el hermano del padre son distinguidos por un mismo término (*tefa*), aunque a éste último se lo puede denominar *tet raba*. También se diferencian con un sólo término la madre, la hermana del padre y la hermana de la madre (*aba*), y a ésta última se la tiende a llamar *ab raba*. De manera que, a diferencia del clásico Dravídico, en la primera generación ascendente no se distinguen la hermana del padre de la hermana de la madre, en cambio sí del hermano de la madre (*aya*) quien tiene la autoridad sobre los hijos de la hermana.

En la primera generación descendente se hacen análogas la hija, la hija del hermano y la hija del hijo del hermano del padre (*yita*), y distinguidas de la hija de la hermana (*bithora*). Lo mismo ocurre con los términos masculinos para el hijo de la hermana (*ruka*). Corolario es que la hija e hijo del hermano (*yita*) y el hijo e hija del hermano (*tháa*), se distinguen de la hija de la hermana (*bithora*) e hijo de la hermana (*ruka*).

Entre los kogi los términos de la primera generación ascendente distinguen los lineales (*hátei/haba*), de los colaterales (*sa, kukuf*). Ahora bien, con respecto de los afines el padre de la esposa coincide con el hermano de la madre a quien denominará *huésgui*: "solamente cuando éste no coincide con su tío materno", pues de lo contrario "lo llamaría sa", palabra relacionada con "progenitor". Correlativamente, la madre de la esposa coincide con la hermana del padre a quien denominará *kukuf*, y *gággi* cuando sólo es parienta de ego por afinidad (Reichel-Dolmatoff, 1985, II: 203).

Como puede observarse en la primera generación ascendente los kogi diferencian los "progenitores" de ego de aquellos de los cónyuges potenciales, el hermano de la madre y la hermana del padre, para quienes no parece indispensable distinguir aquí su posición con términos diferentes. En cambio, cuando los afines no están emparentados con ego serían actualizados, tanto por hombres como mujeres, con un término específico de afinidad (*huésgui/gággi*).

Pero a diferencia de los muisca y u'wa, los términos kogi de la primera generación descendente para hijo e hijo del hermano se funden con el

del hijo de la hermana (*súkua*), y el término para la hija e hija del hermano con el de hija de la hermana (*búndji*). Estos términos sólo parecerían distinguir el género de alter y no la bifurcación propia del dravidico, lo que parecería consecuente con el tratamiento fusionado de los afines de ésta generación cubiertos por una sola glosa sin distinción de género: esposo de la hija y la esposa del hijo (*huási*).

De todas maneras, como ya he analizado en otra parte, la distinción de los parientes en las generaciones intermedias, que en la primera ascendente se señala como diferencia entre progenitores y cónyuges de éstos y en la descendente como diferencia terminológica de los hijos de la hermana con respecto de los del hermano, aunque obedecen a un principio común, la oposición por afinidad, poseen una diferencia cualitativa: en el primer caso se trata del matrimonio realizado; en el segundo de su potencialidad. No obstante la diferencia terminológica expresa el mismo principio, la articulación por alianza, fijémonos que en la primera descendente lo que pone de manifiesto es su realización anterior y la posibilidad de repetirlo; en éste último caso, la articulación por alianza habría sido reproducida tantas veces como hermanos y hermanas de la generación inmediatamente anterior pudiesen haber casado. En breve, el principio no sólo se mostraría sistemático a través de las generaciones, sino que daría cuenta de su reproducción, la segmentación social a partir de la alianza.

Las virtuales anomalías del vocabulario u'wa y kogi, sobre todo en la primera generación ascendente, pueden ser despejadas contrastando la descripción anterior con respecto de los términos para los afines, como veremos enseguida.

Colapso de los Afines en las Generaciones Intermedias (+1, -1)

Al momento del matrimonio los muisca emplearían los términos de afinidad sobreponiéndoles a los canónicos, de manera que reemplazarían aquellos para la hermana del padre (*paba fucha*) y el hijo de la hermana (*guabxie*), por el término que distingue al afín realizado: el padre de la esposa y el esposo de la hija (*chica*); lo mismo que el de la hermana de la madre (*zuecha*) e hija de la hermana (*guabxie*), serían reemplazados por el término para el afín realizado: *gyi*. Correlativa es la ocurrencia de los términos de uso femenino acorde con su posición,

salvo que identifica con un mismo término al padre del esposo y el esposo de la hija (*guaca*), y para la madre del esposo y esposo del hijo (*gyeca*),² aunque existe un término específico femenino para la madre de la esposa (*chasuaia*).

Adicionalmente, los términos para los afines de las generaciones alternativas se colapsan pues aunque distinguidos por el género de quien habla, lo que es explicable por la posición de ego con respecto a los parientes de dichas generaciones en la reproducción del sistema, los de la primera generación ascendente y la primera generación descendente son los mismos: hablante masculino: *chica/gyi*; y para el hablante femenino: *guaca*, *chasuaia*, *gyeca*.

El mismo sistema siguen los *u'wa* pues un hombre funde bajo un mismo término a la madre del esposo y esposa del hijo (*awya*) y al padre de la esposa con el esposo de la hija (*thewa*); a su turno, una mujer fusiona bajo un sólo término al padre del esposo y al esposo de la hija (*ektara*) y la madre del esposo con la esposa del hijo (*ithowa*).³ Ahora bien, los términos de la segunda generación ascendente son los mismos que se aplican a la segunda generación descendente: "Ego considera a un nieto específico como reemplazo de su abuelo o *tana*: criatura "sucesora"... la repetición o comprensión de las generaciones son llamadas *ibta*: caminos, por los *kubaruwa* quienes dicen también que estos tres caminos se pueden ver como cultivos hechos por las mujeres"(Osborn, 1995: 260).

Por fin, y aunque no se halla claramente indicado por la terminología de los *kogi*, la siguiente explicación podría estar respondiendo a principio similar que colapsa categorías para los afines: "Las palabras para designar al suegro (*huésgui*), la mujer del hermano (o hermana de la mujer: *huébie*) y la mujer del hijo o esposo de la hija (*huási*), se

² Esta posición de la glosa *gyeca* para la madre del esposo me fue sugerida por el análisis del vocabulario *u'wa* aunque no aparece descrita así en los diccionarios consultados sobre la lengua muisca. De la presentación anterior he suprimido el posesivo "ze" para los términos *zepaba*, *zepaba fucha* y *zegyi*.

³ Esta diferencia es más expedita en la aplicación del término *rathuwara* para el hombre que casa con la hija de la hermana. Pero, la descripción de la nomenclatura como "recíproca" puede llevar a confusión. Ver Anexo y también la descripción de *ektara* como "recíproco entre padre del esposo y esposa del hijo" (Osborn, 1995: 261).

relacionan pero no conocemos su etimología" (Reichel-Dolmatoff, 1985, II: 204).

Es pues deducible que al colapsar los términos para los afines de éstas generaciones, lo que no deja de evocarnos el tipo Crow, las clasificaciones terminológicas condensan comunes categorías sociales que manifiestan su generalización como unidades sociales. Por supuesto, dicha condensación alcanza mayor precisión al oponerla a las categorías consanguíneas. Veamos:

Mayorazgo y Consanguinización

La edad relativa de los parientes se acrisola en las distinciones terminológicas de la generación de ego en la que los consanguíneos se diferencian en dos categorías: "mayores" y "menores" que, para facilitar este escrito aproximaremos a traducir por "hermanos mayores" y "hermanos menores". Este principio reconoce la antecendencia y consecuencia en el nacimiento de los germanos cuyo orden depende de la filiación a través de la cual se hallan vinculados. El género adquiere importancia redoblada en el análisis del sistema. Este principio determinará la posición relativa de ego con respecto de sus consanguíneos y su proyección social podría dar pie a la distinción jerárquica de unidades segmentarias. Aunque un germano nacido posteriormente siempre será menor que su antecedente, lo que podría cruzarse con la posición generacional y limitar el comportamiento social. Tal es el caso de los muisca que demandaban cierta posición generacional para el ejercicio del cacicazgo, no obstante su posición por filiación y edad relativa garantizaba la sucesión legítima. Esta distinción de la posición social del individuo por consanguinidad, resultado de cruzar el orden horizontal de la edad relativa con el orden vertical según generación, la he reconocido como "principio de mayorazgo".

Aparece en la terminología muisca de la generación de ego en el que el mayorazgo distingue los consanguíneos pero no el género (*guia, cuhuba*) y, alternativamente, distingue el género pero no el mayorazgo (*guahaza, nyquy*). Adicionalmente el vocabulario no distingue el género de los consanguíneos de las generaciones descendentes aparentemente para acuñar los consanguíneos en categorías comunes a través de las generaciones: "hijo/a" (*chuta*) y "nietola" (*chune*).

El principio se expresa de manera diferente entre los kogi. En primer lugar, todo individuo de generación ascendente con respecto de ego se considera "mayor", y todo individuo de generación descendente se considera "menor" (Reichel, 1985, II: 205); los términos "hermano/a mayor" (*dúe/nu*) y "hermano/a menor" (*náni/hásse*), no sólo distinguen el mayorazgo sino el género de los consanguíneos de la generación de ego. Pero dichos términos suelen ser extensivos a otros parientes, particularmente generalizado para todo colateral consanguíneo, ascendiendo desde la generación de ego (Reichel-Dolmatoff, 1985, II: 201-205). Y, como puede constatarse en el Anexo, los términos para el padre y la madre (*háfei/hába*), también son aplicables a los colaterales de la segunda generación ascendente. Por otra parte: "Las palabras *dúe*, *dúga* (pariente masculino mayor), *súkua* (hijo) y *túkua* (nieto) abarcan así mismo tres generaciones y se relacionan" (Reichel, 1985, II: 204).

También los kogi tienden a generalizar los términos consanguíneos de la generación de ego para todo afín colateral desde la generación de ego (Reichel, 1985, II: 204-205):⁴ "Otros individuos, tales como los esposos y las esposas de tíos, tías, primos, primas, se clasifican como hermanos o hermanas mayores o menores, según sea su edad relativa a ego" (Reichel, 1985, II: 219). Por su parte el término *náuma* empleado para el hermano de la esposa es reemplazado por *augui* que denota "hermano de sangre" (Reichel, 1985, II: 209). Finalmente, en la generación de ego se tienden a equiparar los consanguíneos y los afines pues los hermanos, los primos paralelos y los cruzados son agrupados en una sola categoría sólo distinguida por género y mayorazgo (*dúe/nu*, *náni/hásse*).

Ahora bien, a diferencia de los muisca y kogi, los u'wa no parecieran distinguir terminológicamente el mayorazgo, pero para precisar sus expresiones terminológicas de la consanguinidad es forzoso analizarlas en relación con su opuesto, las clasificaciones categoriales que señalan la potencialidad matrimonial puesto que, según la presentación de Osborn, además de la fusión de los términos en la primera generación ascendente, en la de ego no diferenciarían los hermanos/as, de los primos/as paralelos ni de los cruzados de sexo opuesto (Osborn, 1995: 255).

⁴Lo que en parte podría explicar la afirmación: "hasta hace poco, hermanos se casaban con hermanas" (Reichel, 1985, II: 201).

La Expresión de la Alianza en la Generación de Ego

No obstante la afirmación anterior, Osborn (1995: 255-258) propuso una clasificación categorial de los parientes de la generación de ego en tres unidades que podrían conformar "grupos" relacionados a través de ciertos términos que serían recíprocos y exclusivos a los géneros y cuyas características generales resumiré como sigue:

raba se denominan los hermanos/as y primos/as paralelos del mismo sexo, pero se distinguirían por el género: *raba* (femenino): grupo de hermanas quienes poseen y transmiten la tierra de hermana a hermana "y luego a la hija de una hermana"; habitan en casas de familias nucleares próximas en la aldea, trabajan y "toman decisiones juntas". *raba* (masculino): transmiten la posición y conocimiento del cantante o chamán de hermano a hermano "y luego a un hijo de la hermana"; habitan dispersos en la aldea.

shara/ kagiya, recíprocos, el primero masculino y el segundo femenino, denominan a los primos/as cruzados del mismo sexo: se oponen a los *raba* por su comportamiento formal y serio; los hijos del hermano de la madre aprenden mitos cantados del hermano de la madre, y los hijos de la hermana del padre aprenden del hermano de la madre (del padre de *shara*). Si las hermanas de *shara* casan, estos cooperan en las labranzas de ellas, pero no comparten cosecha, ni comen juntos; si los hermanos de *kagiya* casan ocurre algo similar pero atenuado por compromisos rituales.

shita/kosha, recíproco, el primero masculino y el segundo femenino, son los hermanos/as y primos/as paralelos y cruzados del sexo opuesto: no hay entre tales miembros deberes ni vínculos específicos y, de hecho, se hallan dispersos en la aldea pues, una mujer podría habitar con quien llama "madre" mientras que su hermano podría estar siendo criado por el hermano de la madre "en especial si este es un cantante que pertenece a otra mitad (*moiety*)".

De lo anterior retendremos que los hermanos y primos paralelos, en realidad, utilizan un verdadero término recíproco para distinguirse (*raba*) y, aunque "es común el levirato y el sororato", los términos para los colaterales de los afines denotan prohibición matrimonial: la hermana de la esposa y la esposa de la hermano (*butowa*), como también el esposo de la hermana y el hermano del esposo (*ruba*). Consanguíneos y afines de afines son, pues prohibidos en matrimonio y los primeros se hallan cubiertos por la categoría *raba*. También

sabemos que los primos cruzados son clasificados por el término *shara* cuando se trata de hombres y *kagiya* si son mujeres, es decir, los términos son distintos por el género. Osborn también afirmó que la interdicción matrimonial restringe el matrimonio con la madre, el padre, el hermano, el primo paralelo de sexo opuesto y, evidentemente, todo hijo del hermano o primo paralelo del mismo sexo. Por el contrario, los primos cruzados de sexo opuesto: "*son considerados como pareja potencialmente casadera*" (Osborn, 1995: 258) y concluyó: "*la forma preferencial de matrimonio es con una mujer de la categoría ha-noma*" y que el intercambio debería ser recíproco devolviendo una criatura "*en la siguiente generación al grupo de hermanos de éste(a)*" (Osborn, 1995: 260).⁵

Tenemos un último par de términos que llevan a confusión, pues lo único que distinguen es el género alternativo (*shita/kosha*). Es claro que tales términos son genéricos para todo pariente de la generación de ego y distintos de los términos contrastados *raba/raba* y *shara/kagiya*, que expresan una precisa oposición entre consanguíneos y afines como categorías sociales, lo que no ha de confundirse con la especificidad del uso terminológico según el género en cuanto: "*Entre los u'wa no hay problema para distinguir entre primos cruzados y primos paralelos...*" (Osborn, 1995: 258).

Por su parte y como en el caso de los u'wa, Reichel-Dolmatoff afirmó que no habría diferencia terminológica de los consanguíneos con respecto de los afines de la generación de ego pues los: "*Hermanos, primos paralelos y cruzados se agrupan en una sola categoría, clasificándose como hermanos*" (Reichel-Dolmatoff, 1985, II: 204), es decir con los términos que en propiedad distinguen los consanguíneos de la generación de ego según el mayorazgo y el género de alter: *dúe/nu* y *náni/hásse*.

Sin embargo, en la primera generación ascendente: "*El suegro de ego es el hermano de su madre. La suegra de la mujer de ego es la hermana del padre de ella. El marido de la hermana de ego y el hermano de la mujer de ego son una misma persona*" (Reichel-Dolmatoff, 1985, II: 209), resultado de lo cual los cónyuges reemplazarían los términos

⁵ Aunque no podemos pasar desapercibida su contradictoria generalización que en otro lugar del mismo texto considera privilegiado el matrimonio con la *ha-na* (*bithora*), lo que siguiendo a Riviére (1966) reconoció como "matrimonio oblicuo discontinuo", no obstante lo señalaba propio del chamán (Osborn, 1995, Nota 5: 259).

canónicos para el hermano de la madre (sa) por el del afin (*huésgui*), y el de la hermana del padre (*kukuí*) por el de esposa del anterior (*gaggi*). En la generación de los consortes el esposo de la hermana y el hermano de la esposa, son una misma persona cuyos términos se diferencian por el género del hablante (h.f: *náuma*; h.m: *áugui*) y el término para la hermana de la esposa es el mismo que el de la esposa del hermano (*huélbie*), que en el caso femenino lo que indicaría sería "su calidad de potencial esposo y no su parentesco real" (Reichel-Dolmatoff, 1985, II: 201-203).

La descripción no deja duda que la clasificación terminológica para los afines se realiza en acuerdo con los principios del matrimonio de "primos cruzados" bilaterales. Salvo que ello se expresa, como entre los u'wa y en general los sistemas Dravídicos del Noroeste suramericano, con la actualización terminológica para los afines una vez se realiza el matrimonio, aún y precisamente, con aquellos parientes actuales. Fue, sin embargo, la uxori-localidad de la pareja la que sugirió al autor el "matrimonio preferencial entre primos cruzados de línea materna" (Reichel-Dolmatoff, 1985, II: 203).

No me detendré en los muisca cuya terminología fue objeto de análisis anterior (Correa, 1995) y un ensayo sobre su relación con la organización social (Correa, 1997). Señalaré que las categorías de afines de la generación de ego se hallan previstas según el clásico sistema de "primos cruzados" bilaterales de manera que el matrimonio podría realizarse entre primos dobles distinguidos por las categorías *ubso/pabcha*. Agregaré aquí que también podrían haber distinguido los afines de afines con términos precisos, indicados por el término exclusivo femenino para el hermano del esposo (*gyca*), que entre los kogi, aparte de la argumentación precedente, parecería indicado por el término para el esposo de la hermana de la esposa (*báushi*) que es "aislante".

Actualización Terminológica

No obstante el sistema parte de una oposición dual entre consanguíneos y afines, la argumentación de más arriba que conduce a observar la consanguinización del parentesco de hablantes chibcha haría perentorio distinguir con mayor precisión las relaciones con los afines. Ello aparece previsto de dos forma básicas: a) clasificaciones terminológicas por vía de expresas categorías del vocabulario de

parentesco, y; b) más interesante aún es que cuando el matrimonio se lleva a cabo, preferiblemente, con miembros ya emparentados desde generaciones anteriores, el vocabulario debe actualizar los términos que denotan la vinculación genealógica con términos que distinguen la realización matrimonial y el surgimiento de relaciones de afinidad.

Lo anterior tendría dos efectos: en primer lugar los parientes con quienes se ha realizado el matrimonio serán actualizados como afines. El caso más expedito es la transformación de los "primos cruzados" en "esposos" y por supuesto sus padres, el "hermano de la madre" y la "hermana del padre" como "suegros". El segundo efecto, incluido en el análisis anterior es la reconversión de los "afines de afines" en consanguíneos.

Pero esta argumentación pone de manifiesto una característica adicional de transformación del sistema, no siempre advertida por nuestro análisis. A partir del principio dual de la oposición de dos líneas de filiación articuladas por el matrimonio preferido con los primos dobles, este podría realizarse, justamente, sea con la hija del hermano de la madre, o bien, con la hija de la hermana del padre. Ello parece evidenciarse en los tres vocabularios pues una vez realizado el matrimonio, a los términos canónicos se superponen los de los afines aunque, presumiblemente, la preferencia matrimonial es a realizarlo con parientes.

Entre los muisca las transformaciones del vocabulario canónico debido a vinculaciones genealógicas anteriores, particularmente el hermano de la madre y la hermana del padre, por aquellos términos para los afines (h.m: *chica/gyi*) afirma su actualización como afines, al tiempo que los "primos" (*pabcha/ubso*) se transforman en cónyuges (*sahaoas/guisa*).

Al momento del matrimonio *u'wa* los términos para los cónyuges potenciales (*shita/kosha*), se convertirán en los de "esposo" y "esposa". Adicionalmente, Osborn explicará que si un hombre casa con una mujer *shita*, en adelante denominarán *wira* al hermano de la esposa y los primos cruzados del sexo masculino (primos paralelos de sexo opuesto respecto de la esposa); esto es los *shara* (nunca un *raba*) se vuelven *wira*. El equivalente femenino de *wira* es *awira*. Por demás las relaciones entre *wira* son de intercambio económico. Pero estos términos, según vimos más arriba, recubren a los parientes afines de la primera generación ascendente y de realizarse el matrimonio según la preferencia con la hija del hermano de la madre y aún con la hija de

la hermana, deberán precisar su contenido como afines actualizados.

Entre los kogi la argumentación del aparte anterior explica la transformación terminológica de los afines pero, adicionalmente, los términos para los afines reales kogi de ego son, según Reichel, "aislantes" (h.m: ea, no-ea, na-ea, pa-ea, ma-ea, eo-ha, ea-ho...), lo que entendemos como actualizados.

Lo anterior presupone una apertura del sistema según la cual se prevé lo dicho desde generaciones anteriores. Es decir, podría suceder que en la generación anterior a ego el hermano de la madre no casara con la hermana del padre y viceversa, haciendo intervenir una tercera unidad de filiación en el sistema. La apertura del matrimonio de parientes bilaterales, según lo cual la actualización terminológica de la afinidad prevé la expansión del sistema abriendo posibilidades matrimoniales por vía patri y matrilateral depende, en gran medida, de la combinación con otras características organizacionales, notablemente el sistema de filiación.⁶ Finalmente, esta expansión de las posibilidades matrimoniales también darían pábulo al matrimonio con una categoría de gentes no emparentadas de ninguna manera con ego, lo que decididamente afirmaría la necesidad de actualizar los términos de afinidad al momento del matrimonio.

Consideraciones Finales

La similitud de los sistemas de clasificación de parientes de estos tres grupos étnicos apoyan nuestras conclusiones sobre su proximidad socio-cultural. Pero lo que aspiro haya quedado manifiesto al lector no es el grueso resultado tipológico de sus vocabularios sino sus particulares formas de expresión, pues es frecuente que se tiendan a convertir los modelos en estructuras como garante demostración de su universalidad. Por el contrario, lo que aquí he realizado es partir de los básicos principios de orientación del Dravídico para observar las expresiones que nos particularizan "complejos culturales", es decir,

⁶ Tanto entre los kogi como los u'wa, los autores insistieron en la preferencia matrimonial por vía matrilateral argumentando un sistema de "filiación paralela" en el que la sociedad se hallaría arreglada en "clanes" intermatrimoniales cuya discusión debe contar con información adicional que no podemos enfrentar aquí (ver Correa, 1996b), respetando los límites editoriales.

sociedades y segmentos cuya singularidad se manifiesta por dicho camino. Aunque se observan analogías, se evidencian diversidades.

Los principios de oposición por el género, generación, edad relativa y distinción de consanguíneos y afines, lo que en gran medida parte de un modelo dual, aparece dinamizado por su diversificación y sus posibilidades transformativas. El colapso terminológico de las generaciones, la extensión de categorías más inclusivas para la consanguinidad y la afinidad a través de las generaciones, la "consanguinización" y la actualización terminológica para precisar el parentesco son, por lo pronto, rasgos que nos permiten singularizar las formas de clasificación social de éstos hablantes de lenguas Chibcha. La forma como ello se lleva a cabo, sin embargo, no es la misma en todo caso.

Adicionalmente, por lo menos dos escollos dificultan el resultado. En primer lugar se halla, evidentemente, el campo de análisis. Lo que he realizado sólo cuenta con una aproximación categorial, que depende del segundo escollo. La confrontación con otros niveles de aproximación anuncian dificultades (Correa, 1996b) que antes que demostrar su incoherencia, lo que evidencian son límites de nuestra comprensión sobre las construcciones conceptuales de estos grupos sobre su propia realidad. Tal es el caso de las expresiones acuñadas como "filiación paralela", "matrimonio matrilateral" o la existencia de "clanes" y la dificultad para precisar las realizaciones sociales de dichas categorías antropológicas. A nuestro juicio, antes que concluir su inconsistencia lo que nos propone es un amplio campo de investigación y análisis, que debe ser renovado con nuevas y más frescas aproximaciones.

Anexo

Vocabularios de parentesco de hablantes Chibcha del área colombiana

Clave de la Nomenclatura

pa	=	padre	f	=	femenino
ma	=	madre	m	=	masculino
no	=	hermano	e	=	exclusivo
na	=	hermana	ref.	=	referente
ho	=	hijo	voc.	=	vocativo
ha	=	hija	+2	=	segunda generación ascendente
eo	=	esposo	+1	=	primera generación ascendente
ea	=	esposa	0	=	generación de ego
co	=	cónyuge	-1	=	primera generación descendente
.mn	=	menor	-2	=	segunda generación descendente
.my	=	mayor	/	=	o
.p	=	primogénito	-	=	de, del, de la

**Vocabulario de parentesco Muisca
(Según Correa, 1995)¹**

Término	Desc. Genealógica
1) <i>sueheza</i> (L.S.)	ma-(ma)-ma; ma-(pa)-ma ²
2) <i>caca</i>	pa-pa, pa-ma
3) <i>guexica</i>	ma-pa, ma-ma
4) <i>guaia</i>	ma
5) <i>paba, pabi</i> (voc.)	pa
6) <i>zuecha</i>	no-ma
7) <i>zuaia</i>	na-ma
8) <i>paba fucha</i> ³	na-pa
9) <i>paba</i> (L.S.)	no-pa
10) <i>gyi</i>	ma-ea, ea-ho, ea del "tio"
11) <i>chica, chichiquy</i> (voc.)	eo-ha, pa-ea
12) <i>guisa? aquy?</i>	ea

¹ Este vocabulario es resultado del análisis de diccionarios y gramáticas de la lengua Chibcha de los que se tomaron de referencia los transcritos por González de Pérez (1987) y Salmoral (1964).

² En Lucena Salmoral: "la visabuela de parte de madre". En adelante indicaré con las iniciales de sus apellidos (L.S.) el indicador en paréntesis indica duda sobre la vía conectante, los términos de su transcripción.

³ De la presentación anterior (Correa, 1995), he suprimido el posesivo "ze" en éste término, lo mismo que en (9) *zepaba* y (10) *zegyi*.

13) <i>guahaza</i>	na
14) <i>guía</i>	no.my; na.my
15) <i>cuhuba</i>	no.mn; na.mn
16) <i>ubso</i>	ho-na (ho-na-pa, ho-no-ma no-ea, eo-na?)
17) <i>pabcha</i>	ha-na (ho-na-pa, ha-no-ma?)
18) <i>chuta</i>	ho; ha. ho-no; ha-no (L.S.)
19) <i>chyty</i>	ho.p, ha.p
20) <i>guabxie</i> (<i>guabxique</i> : L.S)	ho-na, ha-na
21) <i>chune</i> (L.S.)	ho-ho, ha-ho

**Vocabulario de parentesco Kogi
(Según Reichel-Dolmatoff, 1985)**

Término	Des. Genealógica	Observaciones
1) <i>hátei</i>	pa no-pa-pa, no-ma	m+1, progenitor de ego. Colaterales de +2 equivalente de no.my (<i>dúe</i>).
2) <i>hába</i>	ma na-pa-pa, na-ma-pa	f+1, genitora de ego. Colaterales de +2
3) <i>dúe</i>	no.my; no-pa, no-ma; ho.my-no-pa, ho.my-no-ma, ho.my-na-pa, ho.my-na-ma	m 0, consanguíneo mayor
4) <i>náni</i>	no.mn ho.mn-no-pa, ho.mn-no-ma ho.mn.-na-ma	m 0, consanguíneo menor
	na.mn ha.mn-no-pa, ha.mn-no-ma	f 0, (h.f) consanguíneo menor
5) <i>nu</i>	na.my; na pa, na ma; ha.my-no-pa, ha.my-no-ma, ha.my-na-pa, ha.my-na-ma	f 0, consanguínea mayor
6) <i>hásse</i>	na.mn ha-mn-no-pa, ha.mn-no-ma	f 0, consanguínea menor
7) <i>báma</i>	pa-pa, pa-ma, no-pa-pa, no-pa-ma	m+1, consanguíneo
8) <i>sáxa</i>	ma-pa, ma-ma	f+2, colaterales de+1 equivalente de ma (<i>haba</i>) o na.my (<i>nu</i>)

9) <i>súkua</i>	ho; ho-no, ho-ma; ho-ho-no-pa, ho-ha-no-pa ho-ho-na-pa, ho-ha-na-pa, ho-ho-no-ma, ho-ha-no-ma, ho-ho-no-ma	m-1, consanguíneo
10) <i>búndji</i>	ha; ha-no, ha-na, ha-ho-no-pa, ha-ha-no-pa, ha,ho,na,pa, ha-ho-na-ma, ha-ha-na,ma, ha-ha-na-pa, ha-ho-no-pa	f-1, consanguínea
11) <i>túkua</i>	ho-ho, ho-ha, ho-ho-no, ho-ha-no, ho-ha-na, ho-ho-na, ha-ho, ha-ha, ha-ho-no, ha-ha-no, ha-ho-na, ha-ha-na,	m-2, consanguíneo f-2, consanguínea
12) <i>séwa</i>	eo, ea	
13) <i>huésgui</i>	pa-ea, pa-eo	m+1; si diferente del no-ma (sa)
14) <i>gaggi</i>	ma-ea, ma-eo	f+1; relacionado con "paisano"(gaxa).
15) <i>náuma</i>	no-ea, eo-na,	m 0; (h.m), afín
16) <i>báushi</i>	eo-na-ea, eo-na-eo,	m 0; afín
17) <i>huási</i>	ea-ho, eo-ha,	m-1; afín
18) <i>sa</i>	no-pa, no-ma,	m+1; poco frecuente reemplazado por no.my (dúe)
19) <i>kukul</i>	na-pa, na-ma,	f+1; poco frecuente y reemplazado por na.my (nú)
20) <i>huélbie</i>	na-ea, ea-no,	f 0, afín

**Vocabulario de parentesco U'wa
(Según Osborn, 1995)**

Término	Des. Genealógica	Observaciones
1) <i>raba</i>	no, ho-no-pa, ho-na-ma ho-ho-no-pa-pa, ho-ha-na-ma-ma, na, ha-no-pa, ha-na-ma ha-ha-no-pa-pa, ha-ha-na-ma-ma,	h.m; nos y primos paralelos del mismo sexo h.f; nas y primas paralelas del mismo sexo
2) <i>shíta</i>	na, ha-no-pa, ha-na-pa, ha-na-ma, ha-no-ma	h.m; nas y primas paralelas y cruzadas de otro sexo
3) <i>kosha</i>	no, no-pa, ho-na-pa, ho-na-ma, ho-no-ma	h.f; nos y primos ho- paralelos y cruzados de otro sexo
4) <i>shara</i>	ho-na-pa, ho-no-ma	h.m; primos cruzados mismo sexo
5) <i>kagiya</i>	ha-na-pa, ha-na-ma	h.f; primas cruzadas mismo sexo
6) <i>tháa</i>	ho, ho-no, ho-ho-no-pa,	
7) <i>yita</i>	ha, ha-no, ha-ho-no-pa,	
8) <i>ruka</i>	ho-na, ho-ho-no-ma,	
9) <i>bithora</i>	ha-na, ha-ho-no-ma,	

10) <i>teta</i>	pa, no-pa,	
11) <i>aba</i>	ma, na-pa,na-ma,	
12) <i>aya</i>	no-ma,	
13) <i>kota</i>	pa-pa, pa-ma, no-pa-pa, no-pa-ma, no-ma-pa, no-ma-ma,	
14) <i>kaka</i>	ma-pa, ma-ma, na-pa-pa, na-pa-ma, na-ma-pa, na-ma-ma	
15) <i>wina</i>	ho-ho ho-ho-no, ho-ha-na	
16) <i>utura</i>	ha-ho ha-ho-no, ha-ha-na	
17) <i>wiya</i>	ea	
18) <i>ráa</i>	eo	
19) <i>butowa</i>	na-ea, ea-no,	(h.m) primas paralelas de ea casada (antes <i>shita</i>)
20) <i>ruba</i>	eo-na, no-eo	(h.f) primos paralelos del eo casado (antes <i>kosha</i>)
21) <i>wira</i>	na-eo, ea-no	(h,m) parientes masculinos de <i>wiya</i> (antes <i>shara</i>)
22) <i>awira</i>	na-eo, ea-no	(h.f) parientes femeninos de <i>ráa</i> (antes <i>kagiya</i>)

23) <i>awya</i>	ma-ea, na-ma-ea,	(h.m) recíproco de <i>thewa</i> : eo-ha, no-eo-ha
24) <i>ektara</i>	pa-eo, no-pa-eo	(h.f) recíproco de <i>ektara</i> : ea-ho, na-ea-ho
25) <i>thewa</i>	pa-ea, no-pa-ea,	(h.m) recíproco de <i>thewa</i> : eo-ha, no-eo-ha
26) <i>ithowa</i>	ma-eo, na-ma-eo,	(h.f) recíproco de <i>ithowa</i> : ea-ho, na-ea-ho
27) <i>rathwara</i>	eo-na-ha,	(h.m) recíproco de <i>rathwara</i> : no-ma-ea

Bibliografía

- Anónimo, *Diccionario y Gramática Chibcha*. 1987 Transcripción y Estudio Histórico-Analítico por María Stella González de Pérez. Instituto Caro y Cuervo. Biblioteca "Ezequiel Uricoechea". No.1. Bogotá.
- Anónimo, "Gramática Chibcha del Siglo XVII". 1964-1965. Transcripción de Lucena Salmoral en *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. XIII, Bogotá.
- Correa, Francois. 1995 "Análisis Formal del Vocabulario de Parentesco Muisca", en: *Boletín del Museo del Oro*. No.32-33. Bogotá.
- Correa, Francois. 1997a "El Incesto Primordial. Mitología y Sociedad entre los Muisca", en: *Boletín del Museo del Oro*. No. 38 Bogotá.
- Correa, Francois. 1997b "Sierras Paralelas. Etnología entre los Kogi y U'wa". *Geografía Humana de Colombia. Región Andina Central*. Vol. III. Instituto de Cultura Hispánica. Bogotá.
- Correa, Francois. "Fundamentos Sociales del Poder Político entre los Muisca", en: *Boletín del Museo del Oro*. Bogotá.

Clasificación social entre hablantes de lengua Chibcha François Correa A.

Dumont, Louis. 1975 *Dravidien et Kariera. L'Alliance de Mariage dans L'Inde du Sud, et en Australie*. Mouton, Paris.

Osborn, Ann. 1995 *Las Cuatro Estaciones. Mitología y Estructura Social entre los U'wa*. Banco de la República. Bogotá.

Reichel-Dolmatoff, Gerardo. [1951], 1985 *Los Kogi. Una Tribu de la Sierra Nevada de Santa Marta. Colombia*. Procultura. Bogotá.

Trautmann, Thomas R. 1981 *Dravidian Kinship*. Cambridge University Press.

Viveiros de Castro, Eduardo. 1993 "Alguns Aspectos da Afinidade no Draviniano Amazónico". en: *Amazonia. Etnologia e história Indígena*. E. Viveiros de Castro y M. Carneiro da Cunha, eds. NHII-HSP. Sao Paulo.